

Dos fiscales pidieron la detención de Aníbal Lotocki por la muerte de Silvana Luna y otros casos

17/09/2023



Los fiscales Lucio Herrera y Sandro Abrales solicitaron la detención del médico Aníbal Lotocki, a partir de los reclamos presentados por los abogados de la fallecida actriz Silvana Luna y otras víctimas que sufrieron graves problemas de salud tras ser operados: el actor y productor uruguayo Raphael Dufort y las argentinas Pamela Sosa, Gabriela Trenchi y Stefi Xipolitakis.

Herrera pidió la detención tras una solicitud presentada por el abogado Roberto Casorla Yalet, que representa a Dufort, y ahora el juez que interviene en la causa debe resolver si hace lugar o no a la medida.

La otra solicitud fue realizada por el fiscal general Sandro Abrales sobre los planteos de las querellas de Pamela Sosa,

con el patrocinio de Fernando Burlando; Gabriela Trenchi, asesorada por Nuria Drendak, y Stefanía Xipolitakis, con la representación letrada de los abogados Gonzalo Díaz Cantón y Agustín Mariano Maya.

En el escrito presentado ante Herrera, Casorla Yalet detalló que «habida cuenta los procesos pendientes, en particular las condenas que pesan sobre Aníbal Rubén Lotocki, que impedirán aplicar cualquier instituto procesal alternativo a la prisión preventiva, solicito en el plazo que estime corresponder el Sr. Juez a cargo, se disponga de detención del denunciado».

Lotocki ya fue condenado a cuatro años de prisión e inhabilitación para ejercer la profesión por lesiones graves cometidas contra varios pacientes, entre ellas Silvina Luna, quien murió hace dos semanas en el Hospital Italiano, pero permanece en libertad porque la sentencia aún no fue confirmada por la Cámara de Casación Penal.

El escrito fue presentado esta semana en la Fiscalía, que ahora pidió la detención por homicidio en grado de tentativa e hizo el requerimiento al Juzgado de instrucción 60, que aún debe resolver la solicitud.

Fuentes cercanas a Dufort afirmaron que esperan «que haya una resolución los primeros días de la semana que viene».

La querrela específica, entre otros temas, que «el señor Aníbal Rubén Lotocki, no actúa en soledad».

«Tan grave es el hecho que nos ocupa que el material/sustancia que han ingresado en mi cuerpo tiene un origen desconocido y completamente ajeno al control de las autoridades sanitarias nacionales (Anmat-Ministerio de Salud de la Nación), pudiéndoselo calificar como veneno para el cuerpo humano», destacó el querellante en su presentación.

También mencionó «los problemas de salud» que le han generado «en un ineludible nexo causal, al igual que a la mayoría de

las víctimas (por no asegurar al 100 por ciento)».

En la otra solicitud, el fiscal Abrales, que participó del juicio oral contra Lotocki, especificó que «corresponde adherir a la petición de detención cautelar» solicitada por las querellas para «neutralizar un peligro de fuga».

También argumentó que «debe ponderarse que Lotocki cuenta con imputaciones existentes en otras tres causas judiciales, de similar tenor a los hechos por los que ya existe condena no firme».

Abrales recalcó que «la prisión provisional solicitada por los acusadores particulares se advierte como la única cautela adecuada para disipar el riesgo de fuga inminente y real y al que Señor Juez no debe desatender», y destacó «la magnitud y gravedad de los ilícitos atribuidos (a Lotocki) y el severo pronóstico de pena para el caso de unificación» de las causas.

Por los argumentos mencionados, el fiscal general consideró que debe revocarse «la exención de prisión en atención a la existencia de nuevas circunstancias que exigen su detención y hacer lugar a la inmediata prisión cautelar de Aníbal Lotocki solicitada por las querellantes, con el objeto de asegurar su apersonamiento en el proceso hasta tanto la sentencia quede firme o sea revocada».

El abogado de la modelo Stefy Xipolitakis, Gonzalo Díaz Cantón, explicó que la situación judicial de Aníbal Lotocki «se agravó con la muerte de Silvina Luna, sumadas a dos causas más que tiene por homicidio».

El médico fue condenado en febrero de 2022 por el Tribunal Oral y Correccional 28 de la Ciudad de Buenos Aires a cuatro años de prisión y cinco de inhabilitación para ejercer la medicina por las «lesiones graves» que les provocó a sus pacientes Luna, Trenchi, Xipolitakis y Sosa.

«En esta causa tiene una condena de cuatro años de prisión

efectiva. La constante aparición de nuevas víctimas y su defensa a ultranza de sus prácticas lo hacen peligroso a la vista de los resultados y la condena impuesta», precisó en comunicación telefónica con esta agencia.

Y advirtió que «la presunción de inocencia que lo mantiene en libertad tiene que ceder ante un peligro procesal que llamamos peligro de fuga», en coincidencia con el reclamo del fiscal Abraaldes.

Por su parte, el abogado de Raphael Dufort, Roberto Casorla Yalet precisó a Télam que interpuso el pasado lunes «una denuncia por tentativa de homicidio calificado porque entendemos que fue un proceso de envenenamiento donde las circunstancias de una eventual mortalidad o de una eventual afección en la salud poco le importan a Lotocki».

Según el letrado, optaron por esta calificación «por los problemas que le provocó en la salud» a su defendido y recordó que «no había ninguna preexistencia ni comorbilidad desde el día que comenzaron las inoculaciones de esta sustancia maldita que tiene la costumbre de aplicar» el cirujano.

Por último, precisó que ratificaron «la denuncia ante el fiscal Lucio Herrera y en el día de hoy el fiscal solicitó -también- la inhabilitación general de bienes y la detención de Lotocki».

El pasado 13 de septiembre, Fernando Burlando, abogado de la familia de Silvina Luna, también pidió la detención de Lotocki «en virtud de la complejidad que ha ganado la situación procesal» del médico.

Ese mismo día, amigos, colegas y otras personas que fueron operadas por Lotocki realizaron una conferencia de prensa en la sede de la Asociación Argentina de Actores y Actrices (AAA), del barrio porteño de Monserrat, realizaron un minuto de silencio y otro de aplauso sostenido en homenaje a la recientemente fallecida modelo y actriz de 43 años.

«En virtud de la complejidad que ha ganado la situación procesal de Lotocki, en el día de la fecha estamos pidiendo su detención, porque cuando fue condenado no tenía los antecedentes que hoy tiene, antecedentes que hablan de causas abiertas y otras investigaciones», aseguró el letrado en diálogo con la prensa.